



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0258-2011-MDM/AL

Máncora, 16 de Agosto del 2011.

VISTO: El Informe N°002-2011/MDM-CEP, de fecha 11 de agosto del 2011, y por el cual, el presidente comité alcanza las bases administrativas para la Adquisición de materiales, Bienes y otros del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Máncora", cuyo valor referencial es por el monto de S/18,319.50 (Dieciocho mil trescientos diecinueve con 50/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien, con precios vigentes al mes de marzo del 2011, a fin de que se efectúe su aprobación respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que, las Bases son los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, que con el conjunto de condiciones, procedimientos establecidos por la Entidad y cuando corresponda, la proforma del contrato, rigen un proceso de selección específico en el marco del D.S. N° 0184-2008-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento.

Que con Informe del visto, el presidente comité alcanza las bases administrativas para la Adquisición de materiales, Bienes y otros del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Máncora", cuyo valor referencial es por el monto de S/18,319.50 (Dieciocho mil trescientos diecinueve con 50/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien, con precios vigentes al mes de marzo del 2011, para su respectiva aprobación.

Que, el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 0184-2008-EF, precisa que las bases de los Procesos de Selección, serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, de conformidad a la norma precitada y con la finalidad de dar inicio al proceso de selección antes indicado, es necesario disponer la aprobación de las Bases; y

Que, con Informe N°0329-2011/MDM-OAL, de fecha 16 de agosto del 2011, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda se aprueban las Bases Administrativas para la Adquisición de materiales, Bienes y otros del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Máncora", y estando a lo Reglamentado en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su respectivo Reglamento.

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D.S. N° 184-2008-EF y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

viene de la Resolución de Alcaldía N°0258-2011/MDM/AL, de fecha 16.08.2011(página 2 de 2)

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases Administrativas del para la Adquisición de materiales, Bienes y otros del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Máncora", cuyo valor referencial es por el monto de S/18,319.50 (Dieciocho mil trescientos diecinueve con 50/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien, con precios vigentes al mes de marzo del 2011, incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien; las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

